

CONCURSO JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS

DEDICACIÓN EXCLUSIVA - AREA EXPERIMENTAL

--En el Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (UBA), el 27 de junio de 2014, se reúne el jurado del Concurso de Jefes de Trabajos Prácticos (dedicación exclusiva, área experimental), dispuesto por Expediente 503541/2014, a efectos de redactar el correspondiente dictamen. Se deja constancia del puntaje previamente establecido para cada ítem, de acuerdo al Art. 33 del Reglamento de Concursos:

1.Antecedentes docentes	20 puntos
2.Antecedentes científicos	35 puntos
3.Antecedentes de extensión	7,5 puntos
4.Antecedentes profesionales	7,5 puntos
5.Prueba de oposición	25 puntos
6.Calificaciones, títulos, estudios y otros	5 puntos

-- De acuerdo al artículo 26 del Reglamento de Concursos, se evaluaron los antecedentes docentes de los aspirantes, considerando: los tipos de cargos docentes de nivel universitario, las encuestas y otros antecedentes docentes relevantes al cargo concursado. Se consideraron los mejores diez cuatrimestres de docencia, incluyendo el cuatrimestre actual.

-- De acuerdo al artículo 27 del Reglamento de Concursos, en los Antecedentes Científicos se tuvieron en cuenta los trabajos publicados en revistas científicas internacionales con referato (teniendo en cuenta su impacto), otras publicaciones científicas (artículos en proceedings de conferencias internacionales o nacionales con referato), presentaciones a congresos. Se ponderaron con mayor peso los antecedentes más recientes.

-- Se evaluaron los Antecedentes de Extensión de acuerdo al artículo 28 del Reglamento de Concursos, teniendo en cuenta la organización o coordinación de actividades de divulgación científica y la participación en distintas jornadas de divulgación y publicaciones. Se ponderaron con mayor peso los antecedentes más recientes.

--Para los Antecedentes Profesionales se tuvieron en cuenta empleos fuera del ámbito académico o científico, cuyo campo de aplicación se consideró relevante para el cargo concursado y actividades de desarrollo tecnológico como ser transferencias entre el sector científico y el productivo, patentes, etc. Se ponderaron con mayor peso los antecedentes más recientes.

-- Para evaluar la Prueba de Oposición se tuvieron en cuenta los contenidos, la metodología y la presentación, de acuerdo a lo solicitado en el llamado, así como también los resultados de la entrevista personal.

--En el ítem " Calificaciones, títulos, estudios y otros " se incluyó el título de Doctor o grado de avance en la Carrera de Doctorado, pasantías realizadas, y otros antecedentes relevantes al cargo concursado.

--Conforme con lo anteriormente expresado el orden de méritos del concurso es:

APELLIDO y Nombre	Ant. Doc.	Ant Cient.	Ext.	Ant. Prof.	Calif.	Otros	Prueba	Total
COBELLI Pablo	20	33	4.5	0	5	25	87.5	
OTERO y GARZÓN Gustavo	20	35	3	0	5	22.5	85.5	
FAMÁ Lucia	20	35	1	4.8	5	17.5	83.3	
SHALOM Diego	20	35	3	2	5	17	82	
CAPELUTO María	20	29	3.5	0.8	4.6	19.3	77.2	
RASPA Verónica	18	31.5	2	0.8	5	19.3	76.6	
ESTRADA Laura	15	33.5	3	0	5	19.3	75.8	
AMADOR Ana	16.5	30	0.5	0	5	20	72	
KAMIENKOWSKI Juan	16	33	1.5	0	3	16.5	70	
GIULIANI Leandro	20	24.2	0.5	0	2.5	19	66.2	
GOLDÍN Matias	18	18	7	0.8	2	20	65.8	
KLEIMAN Ariel	20	16.7	0.5	0	2.6	15	54.8	
MANSILLA Marcela	14.5	18.5	0.5	0	5	12.5	51	
VON BILDERLING Catalina	17.5	9	2	0	2.1	15	45.6	

Los casos en los que el resultado final del puntaje acumulado por dos concursantes es muy cercano, fueron especialmente analizados

Fueron excluidos del orden de méritos los candidatos Laura Ribba, Ana Rodriguez Garraza, Alejo Salles, y Noé Morales Mendoza por no haber presentado la prueba de oposición.

El Dr. Claudio Lemmi se excusó de evaluar a María Capeluto.

Ana Osella
Jurado

Rodolfo Borzi
Jurado

Claudio Lemmi
Jurado

Mariana Bavassi
Veedor

Mariana Fazio
Veedor